



Dirección de Situación Patrimonial
Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

AVISO DE PRIVACIDAD
Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción
30/CDDIPUTADOS/SDP/2023

Sistema Declara Legis net

La Dirección de Situación Patrimonial a través del Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción; es el área responsable de recibir, registrar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses y, en su caso la constancia de presentación de la declaración fiscal; los datos personales recabados son utilizados por la unidad administrativa para realizar el seguimiento de la evolución patrimonial, el procedimiento de verificación patrimonial y de algún posible conflicto de interés de las personas servidoras públicas del Poder Legislativo del Estado de México.

Por esta razón, el 29 de abril de 2021, la Contraloría del Poder Legislativo publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado de México, el "Acuerdo por el que se establece como obligatorio el uso del Sistema Declara Legis net para la presentación de las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses de los servidores públicos del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México", documento que entró en vigor a partir del 1 de mayo de 2021.

En este sentido y conforme al artículo 31, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se da a conocer el presente Aviso de Privacidad a toda persona física obligada a presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, y en su caso la constancia de presentación de la declaración fiscal, interesada en conocer el tratamiento de sus datos personales, en los términos siguientes:

1

I. Denominación del responsable.

- Poder Legislativo del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre:** Michelle Patricia Romero Martínez.
- **Cargo:** Jefa de Departamento.
- **Área de Adscripción:** Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción de la Dirección de Situación Patrimonial de la Contraloría del Poder Legislativo.

III. El nombre del sistema de datos personales al que serán incorporados los datos personales.

- Sistema de Datos Personales:

30/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción"

- Base de datos personales:

ID: 3605 Sistema Declara Legis net.





El sistema de datos personales está inscrito en el Registro de Sistemas de Datos Personales del Estado de México (Redatosem), plataforma administrada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

No.	Datos personales	Descripción
1	Datos de Identificación	Nombre completo, CURP, RFC, Domicilio, Teléfono celular particular, Estado civil, Fecha de nacimiento, Número de hijos, Parentesco, Teléfono fijo particular, Correo electrónico, Lugar de nacimiento, Nacionalidad, Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, Denominación o razón social y clave o número de seguridad social.
2	Datos de Localización	Lugar de procedencia, Correo electrónico de contacto, Estado de residencia, País de residencia y Ciudad de residencia.
3	Datos Laborales	Puesto, Correo electrónico institucional, Profesión, Categoría, Rango, Fecha de egreso laboral, Sueldo, Domicilio de trabajo, Teléfono institucional, Área de adscripción, Nivel, Fecha de ingreso laboral y Empleo, cargo o comisión.
4	Datos Patrimoniales	Inversiones, Bienes muebles e inmuebles, Información fiscal, Cuentas bancarias, Tipo y condición de vivienda (se refiere a si es rentada o propia), Superficie del Terreno, Régimen conyugal, Créditos, adeudos y gravámenes, Historial crediticio, Ingresos y egresos, Domicilio fiscal y Superficie de Construcción.
5	Datos Académicos	Grado académico, Trayectoria educativa y Nivel escolar.
6	Datos Ideológicos	Afiliación política, Pertenencia a asociaciones religiosas, Afiliación sindical y Pertenencia a organizaciones de la sociedad civil.
7	Datos electrónicos	Contraseñas y nombres de usuario.

2

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

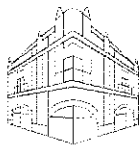
Los artículos 33 y 44, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, determinan la obligatoriedad de las personas servidoras públicas, de presentar su declaración de situación patrimonial y de intereses, y en su caso de la constancia de presentación de la declaración fiscal, ante el Órgano de Control Interno, en el Poder Legislativo la unidad administrativa responsable de recibir, registrar y resguardar las declaraciones, es la Dirección de Situación Patrimonial a través del Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción.

Asimismo, este Departamento con la información que recibe en el ejercicio de sus funciones, tiene la potestad de practicar el procedimiento por evolución, así como la verificación patrimonial y de algún posible conflicto de interés de sus declarantes; de conformidad con los artículos 2, fracciones X, XXV y XLIX, 6, fracción II, A y 24, fracción X, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

En caso de que el Titular de los datos personales, se negara a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, y en su caso la constancia de presentación de la declaración fiscal, sin causa justificada; será sujeto a la investigación por presunta responsabilidad por la comisión de faltas administrativas correspondientes, y se requerirá por escrito al declarante el cumplimiento de dicha obligación; lo anterior con relación al artículo 34, párrafo cuarto, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.





Por otra parte, en caso de que éstos sean proporcionados de manera errónea, inexacta o falsa, podrá incurrir en responsabilidades de diversa índole, entre ellas la penal.

VII. Las finalidades del tratamiento para los cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquellas que requieran el consentimiento de la o el Titular.

El tratamiento de los datos personales recabados, tiene las siguientes finalidades:

Finalidad del Sistema de Datos Personales:

Recibir, registrar y resguardar las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y en su caso de la constancia de presentación de declaración fiscal; realizar el seguimiento de la evolución patrimonial, y el procedimiento de verificación patrimonial y de algún posible conflicto de interés. Así como llevar al cabo los actos de entrega-recepción de las unidades administrativas del Poder Legislativo del Estado de México.

Finalidad de la Base de datos personales:

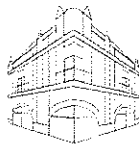
Los datos personales recabados en el Sistema Declara Legis net, tienen como finalidad, realizar el seguimiento de la evolución patrimonial; y el procedimiento de verificación patrimonial y de algún posible conflicto de interés, de la información contenida en las declaraciones de situación patrimonial y de intereses, y en su caso de la constancia de presentación de la declaración fiscal, de las personas servidoras públicas del Poder Legislativo.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

La información podrá ser transferida parcial o totalmente, sin necesidad de requerir el consentimiento del Titular, conforme a lo siguiente:

Transferencias de datos personales	
Nombre del destinatario.	Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios
Finalidad de la Transferencia	Inscribir y actualizar la información correspondiente a los servidores públicos del Poder Legislativo en el sistema de evolución patrimonial, de declaración de intereses y constancia de presentación de declaración fiscal de la Plataforma Digital Estatal.
Fundamento Legal de la Transferencia	Artículos 49, fracción I, 50 y 51, de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y 27, 28 y 32, párrafo primero, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
Datos Personales a Transferir	Datos de Identificación Nombre completo, CURP, RFC, Domicilio, Teléfono celular particular, Estado civil, Fecha de nacimiento, Número de hijos, Parentesco, Teléfono fijo particular, Correo electrónico, Lugar de nacimiento, Nacionalidad, Nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, Denominación o razón social y clave o número de seguridad social.
	Datos de Localización Lugar de procedencia, Correo electrónico de contacto, Estado de residencia, País de residencia y Ciudad de residencia.
	Datos Laborales Puesto, Correo electrónico institucional, Profesión, Categoría, Rango, Fecha de egreso laboral, Sueldo, Domicilio de trabajo, Teléfono institucional, Área de adscripción, Nivel, Fecha de ingreso laboral y Empleo, cargo o comisión.





Dirección de Situación Patrimonial
Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Datos Patrimoniales Inversiones, Bienes muebles e inmuebles, Información fiscal, Cuentas bancarias, Tipo y condición de vivienda (se refiere a si es rentada o propia), Superficie del Terreno, Régimen conyugal, Créditos, adeudos y gravámenes, Historial crediticio, Ingresos y egresos, Domicilio fiscal y Superficie de Construcción.
Datos Académicos Grado académico, Trayectoria educativa y Nivel escolar.
Datos Ideológicos Afiliación política, Pertenencia a asociaciones religiosas, Afiliación sindical y Pertenencia a organizaciones de la sociedad civil.
Datos electrónicos Contraseñas y nombres de usuario.

Fuera de los supuestos establecidos en el artículo 66, de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, sus datos personales no podrán ser transferidos por el Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción.

IX. Mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento del titular.

No existen mecanismos o medios para que el Titular pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran de su consentimiento, toda vez que estas se realizan para ser utilizadas en el ejercicio de facultades propias, compatibles o análogas con la finalidad que motivó el tratamiento, de acuerdo al artículo 21, fracción II, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Sin perjuicio de que el Titular pueda ejercer su derecho de oposición en los términos previstos por el artículo 103 de la citada ley.

X. Mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

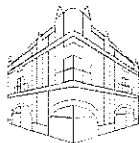
La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el Titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un Titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.

Derecho de acceso. El Titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de





Dirección de Situación Patrimonial
Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

Derecho de rectificación. El Titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

Derecho de cancelación. El Titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el Titular.

5

Asimismo, no procederá la cancelación de los datos personales ni serán devueltos los documentos que los contienen, y que fueron entregados con motivo de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses y, en su caso la constancia de presentación de la declaración fiscal, salvo que hayan transcurrido los plazos establecidos en los instrumentos de control archivístico, de conformidad con lo establecido en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

Derecho de oposición. El Titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y demás disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al Titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.





IV. Cuando el Titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.

V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem), en las siguientes direcciones electrónicas: www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx, o en la forma que más le convenga al Titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Información o bien directamente ante el Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción de la Dirección de Situación Patrimonial.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrán revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

El Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción, no está obligado a recabar el consentimiento del Titular de los datos personales, ya que actúa conforme a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; Manual de Organización de la Contraloría y demás normatividad aplicable, por lo que no es posible establecer un procedimiento para que el Titular pueda solicitar su revocación.

6

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

Toda vez que los datos personales recabados son de carácter obligatorio, no existen medios para que el Titular pueda limitar el uso, divulgación o la portabilidad de datos, sin embargo, son tratados observando los principios de calidad, consentimiento, finalidad, información, lealtad, licitud, proporcionalidad y responsabilidad, por el Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción de esta Dirección.

Sin perjuicio de que el Titular pueda ejercer su derecho a obtener la limitación del tratamiento, en los términos previstos por el artículo 105 de la citada ley.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

De presentarse nuevos requerimientos legales o necesidades administrativas, el presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones o actualizaciones, mismas que serán reportadas en el apartado identificado como "Control de Cambios", que aparece en la parte final de este documento.

De igual forma, para su consulta e impresión, se encontrará en el sitio electrónico <http://www.legislativoedomex.gob.mx/avisosdeprivacidad>.





XIV. El cargo y domicilio del encargado indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado, toda vez que son administrados directamente por el Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se puede conocer su identidad.

Para los asuntos relacionados con la base de datos denominada: "Sistema Declara Legis net", se señala como domicilio del responsable, el ubicado en Avenida Independencia oriente, número 102, primer piso, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

El Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción realiza el tratamiento de sus datos personales con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, fracción VI, 9, fracción IX, 33, 34, fracciones I, II y III, párrafo tercero, 35, último párrafo, 36, 37, 38, párrafo primero, 39, 40, 42, 43, 44, 45 y 46, de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios; 23 y 24, fracción IV, del Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de México; Manual de Organización de la Contraloría del Poder Legislativo y el Manual de Procedimientos del Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

No se realiza tratamiento de datos personales de forma electrónica en un formato estructurado, automatizado y de uso común, por lo cual no es aplicable la presente fracción.

XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia actualmente denominada Unidad de Información del Poder Legislativo, se encuentra ubicada en Avenida Independencia oriente número 102, planta baja, Colonia Centro, Toluca, Estado de México, C.P. 50000.

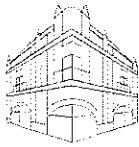
XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y Centro de Atención Telefónica, para que el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

Datos de contacto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios:

- Domicilio: Calle Pino Suárez S/N, actualmente Carretera Toluca-Ixtapan No. 111, Col. La Michoacana, Metepec, Estado de México, C.P. 52166.
- Dirección del Portal Informativo: <http://www.infoem.org.mx>
- Correo Electrónico del Centro de Atención Telefónica: cat@infoem.org.mx
- Teléfono del Centro de Atención Telefónica: 722 226 19 80.

Finalmente, a efecto de que Usted como Titular de los datos personales, requiera asesoría, orientación o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley de Protección de Datos Personales en





Dirección de Situación Patrimonial
Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono 72 22 26 19 80, extensión 301 o enviar correo electrónico a la dirección datospersonales@infoem.org.mx.

CONTROL DE CAMBIOS

Número de Revisión	Páginas modificadas	Descripción del cambio	Fecha
1	Todas	Documento inicial	28/04/2021
2	Todas	Se actualiza el presente documento, en razón a la reestructura y unificación de funciones delegadas al Departamento de control de Declaraciones y de Entrega-Recepción, dando cumplimiento a las nuevas disposiciones contenidas en el Reglamento Interno de la Contraloría del Poder Legislativo.	16/12/2021
3	Todas	Se realizó una revisión integral, derivado de las modificaciones aprobadas mediante acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/33ªext/2024/DÉCIMO, a la base de datos personales "Sistema Declara Legis net", del Sistema de datos personales "Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción".	13/11/2024
4	1 y 3	Revisión integral al aviso de privacidad, derivada del cambio de administrador	21/01/2026

8

ELABORÓ

MICHELLE ROMERO MARTINEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE
DECLARACIONES Y DE ENTREGA-RECEPCIÓN

VISTO BUENO

Otorgan el visto bueno del Aviso de Privacidad correspondiente al sistema de datos personales con folio 30/CDDIPUTADOS/SDP/2023 "Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega Recepción"; "Sistema Declara Legis net", el cual fue aprobado mediante acuerdo PLEGISLA/LXII/CT/02ªext/2026/NOVENO, adoptado en la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiséis.





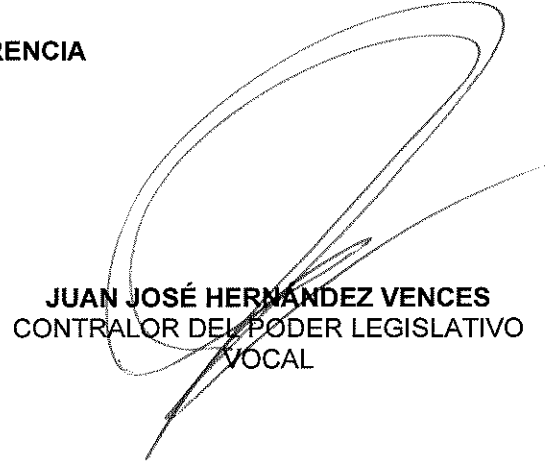
Dirección de Situación Patrimonial
Departamento de Control de Declaraciones y de Entrega-Recepción

"2026. Año del Humanismo Mexicano en el Estado de México"

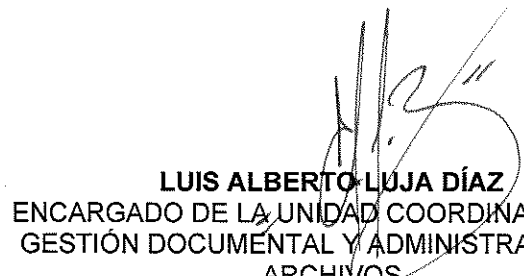
COMITÉ DE TRANSPARENCIA



JUAN MIGUEL HERNÁNDEZ MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE INFORMACIÓN
PRESIDENTE



JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ VENCES
CONTRALOR DEL PODER LEGISLATIVO
VOCAL



LUIS ALBERTO LUJÁN DÍAZ
ENCARGADO DE LA UNIDAD COORDINADORA DE
GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE
ARCHIVOS
VOCAL



EDGAR GARCÍA GARCÍA
VOCAL EN CUESTIONES RELACIONADAS
CON LA PROTECCIÓN DE LOS DATOS
PERSONALES

9

La presente hoja corresponde al acuerdo **PLEGISLA/LXII/CT/02ªext/2026/NOVENO**, adoptado en la 2ª Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Poder Legislativo del Estado de México, celebrada el veintiuno de enero de dos mil veintiséis.

